



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/42/4
28 de septiembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

PRIMERA COMISION
Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 52 del programa

CREACION DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN EL ASIA MERIDIONAL

Carta de fecha 28 de septiembre de 1987 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle con la presente el texto de una declaración formulada el 1° de septiembre por el Excmo. Sr. Sahabzada Yaqub-Khan, Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, en la sesión de apertura de la Conferencia Internacional sobre la No Proliferación Nuclear en el Asia Meridional, organizada por el Instituto de Estudios Estratégicos de Islamabad.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de esta declaración como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 52 del programa titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional".

(Firmado) S. SHAH NAWAZ
Embajador y Representante Permanente

Anexo

DECLARACION FORMULADA EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 1987 POR EL EXCMO. SR. SAHABZADA YAQUB-KHAN, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PAKISTAN, EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA NO PROLIFERACION NUCLEAR EN EL ASIA MERIDIONAL, CELEBRADA EN ISLAMABAD

1. Quisiera expresar mi gratitud al Instituto de Estudios Estratégicos de Islamabad por su oportuna iniciativa de convocar esta Conferencia, dedicada a una cuestión que tiene gran importancia para la estabilidad, la seguridad y el progreso de los Estados del Asia meridional, así como para la paz y la seguridad internacionales.
2. Me complace dar una cálida bienvenida a todos aquellos que vinieron a Islamabad de todas partes para participar en esta Conferencia. Espero que un intercambio de opiniones libre e informado entre los expertos reunidos aquí contribuirá a elaborar respuestas a una pregunta vital que se plantea el Asia meridional: ¿Cómo puede salvarse esta región de una carrera de armas nucleares? Las recomendaciones de la Conferencia probablemente influirán de manera positiva en las políticas de los Estados de dentro y fuera de la región.
3. El desarme nuclear es esencial para eliminar la amenaza de la destrucción mundial que se cierne sobre la humanidad. La no proliferación es parte integrante del desarme nuclear. Los que abogan por el desarme nuclear no pueden desdeñar el compromiso a defender la no proliferación. De manera similar, los cinco países que poseen armas nucleares sólo pueden pedir con justicia a otros que no adquieran esas armas si ellos mismos están sinceramente dispuestos a eliminar sus propios arsenales nucleares. Esto se aplica con especial pertinencia a las dos superpotencias, que poseen más del 90% de los armamentos nucleares del mundo. Con demasiada frecuencia se olvida este fundamento ético de la no proliferación nuclear.
4. El Pakistán ha fomentado sistemáticamente la búsqueda simultánea del desarme nuclear y de la no proliferación. Fue uno de los primeros en respaldar el concepto de un acuerdo mundial sobre la no proliferación cuando Irlanda lo sugirió en 1959. Aun cuando de las negociaciones de 1968 surgió el Tratado sobre la no proliferación como un documento desigual e incompleto, el Pakistán estuvo de acuerdo en encomiar el Tratado. Pero manifestó que el Tratado resultaría poco atractivo y ejercería menor presión si los Estados próximos a adquirir poderío nuclear no lo suscribían.
5. Aunque más de 100 Estados no poseedores de armas nucleares se han adherido desde entonces al Tratado sobre la no proliferación, la mayoría de los países que éste estaba destinado a atraer se han mantenido distantes. Para estos Estados, los atractivos del Tratado han disminuido cada vez más con el correr de los años, ya que se han acentuado las desigualdades de las obligaciones que impone. No obstante, las vacilaciones de estos Estados surgen no tanto de la desigualdad manifiesta en el Tratado como de sus propias ambiciones concretas o percepciones de amenazas. Algunos de ellos ven en las armas nucleares un símbolo de superioridad que les permitirá dominar a otros Estados de la región. Algunos temen la amenaza a

su seguridad que plantean uno o más Estados poseedores de armas nucleares. Otros están preocupados por la amenaza a su seguridad que surge del poderío nuclear o de las intenciones de Estados vecinos, o bien de la abrumadora superioridad de éstos últimos en materia de arsenales convencionales.

6. Las motivaciones e inquietudes de cada uno de estos Estados merece una respuesta diferenciada. Es necesario oponerse a los que buscan la dominación; es menester tranquilizar a aquellos que manifiestan un legítimo temor ante una amenaza a su seguridad. En cualquiera de los dos casos, un marco regional o bilateral es el mejor medio para producir y elaborar las respuestas políticas necesarias.

7. En el Asia meridional, pueden imaginarse tres hipótesis nucleares: un monopolio nuclear; un enfrentamiento nuclear peligroso, o un acuerdo para desnuclearizar la región.

8. Desde la explosión nuclear de la India en mayo de 1974, que transformó el clima de seguridad de la región, causando comprensible desaliento y ansiedad, los defensores de la no proliferación, incluidas ambas superpotencias, han manifestado una evidente inclinación a aceptar un monopolio nuclear en el Asia meridional. Se impusieron restricciones y embargos a la cooperación nuclear con fines pacíficos en virtud de las "directrices" del Club de Londres y de leyes nacionales de los Estados proveedores. La repercusión de esas medidas fue mucho más grave en el Pakistán que en Israel o nuestra vecina la India, responsables de las actividades que provocaron esas políticas restrictivas. A decir verdad, algunas leyes nacionales, tales como la Enmienda Symington de los Estados Unidos, excluyeron astutamente de su alcance punitivo a los dos países mencionados. Al serle negada la cooperación internacional, el Pakistán se vio obligado a continuar con su programa de utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos mediante su propio esfuerzo interno. Nuestros logros nacionales en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos son motivo de justificado orgullo para nuestro país.

9. Debió resultar obvio desde un principio que la adquisición de armas nucleares por uno de los Estados del Asia meridional menoscabaría el régimen de no proliferación en toda la región. A menos que se establezca la situación mediante una denuncia solemne de las armas nucleares, seguirá creciendo la preocupación en torno a una posible carrera de armamentos nucleares en esta región. El Pakistán comparte esa preocupación. No queremos que se introduzca ese tipo de armas en el Asia meridional. Ello podría producir una reacción en cadena y, por último, crear un serio peligro de que se haga un uso deliberado o accidental de armas nucleares, cuyas consecuencias para el Asia meridional serían catastróficas. Como lo demuestra la tragedia de Chernobyl, la nube nuclear no conoce fronteras. Se desplaza empujada por los vientos. En este subcontinente congestionado, el agresor nuclear podría sufrir casi tanto como la víctima de la agresión. Millones de personas morirían instantáneamente en ciudades superpobladas; los sobrevivientes podrían llegar a envidiar a los muertos. Durante decenios, extensas zonas quedarían yermas e inhóspitas, sin poder ser habitadas por el hombre. Los logros nacionales en la industria, la agricultura, la ciencia, quedarían reducidos a escombros. La muerte y la destrucción acecharían en nuestras infortunadas y azotadas tierras.

10. El peligro y el dilema a que se enfrenta el Asia meridional exigen una respuesta sabia y visionaria, basada en el principio establecido de igualdad soberana. Para que el Asia meridional pueda sustraerse a la proliferación, deberá aplicarse a todos un único criterio. Es insostenible el argumento de que un país puede adquirir poderío nuclear pero otro no. El propósito de tal criterio sería simplemente perpetuar un monopolio nuclear en el Asia meridional. No puede promoverse la política de no proliferación en el Asia meridional sobre la base de una dualidad de criterios, ni puede lograrse ese objetivo "castigando" al Pakistán por negarse a comprometer su soberanía o por rechazar obligaciones desiguales y discriminatorias.

11. Permítaseme reiterar que el Pakistán está en contra de la expansión de las armas nucleares en el Asia meridional. Está dispuesto a contribuir con la cuota que le corresponde, y aún más, a cualquier gestión encaminada a eliminar ese peligro de la región. Nos hemos comprometido a no fabricar armas nucleares. Estamos dispuestos a aceptar cualquier propuesta equitativa que transforme las declaraciones unilaterales en obligaciones multilaterales valederas. El Pakistán no ha detonado ningún dispositivo nuclear. Somos signatarios del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos y aceptamos sus obligaciones. Por cierto que estamos dispuestos a ir más lejos y concertar un tratado de prohibición total de ensayos en el Asia meridional.

12. A pesar de la experiencia desalentadora del pasado, el Pakistán está convencido de que un acuerdo regional sobre no proliferación es la única alternativa que puede responder a las legítimas preocupaciones de seguridad de todos los Estados del Asia meridional y contribuir a fortalecer la paz y la seguridad mundiales. Creemos que ni los Estados regionales ni las grandes Potencias han prestado la suficiente atención a esta alternativa. Los defensores de la no proliferación no deberían pasar por alto dicha alternativa simplemente porque requiere de gestiones diplomáticas más arduas. La gran mayoría de los países, incluidos casi todos los Estados del Asia meridional, apoyan la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Con paciencia y criterio práctico podrá hacerse realidad la voluntad de la comunidad mundial.

13. Una razón importante de nuestro optimismo es que todos los Estados de la región del Asia meridional ya se han comprometido a no adquirir o fabricar armas nucleares. Bangladesh, Nepal, Maldivas y Sri Lanka son parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Pakistán ya ha manifestado que está dispuesto a aceptar compromisos mundiales, regionales o bilaterales de no proliferación, junto con la India. La India también ha declarado que no tiene intenciones de fabricar o aceptar armas nucleares en su territorio. Ya en 1962 la India informó oficialmente al Secretario General de las Naciones Unidas de que estaba dispuesta a concertar cualquier acuerdo conjunto o compromiso concreto en esa esfera, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

14. Debería encontrarse la manera de transformar las políticas que profesan públicamente los Estados del Asia meridional en un acuerdo multilateral jurídicamente obligatorio. Eso podría dar mayores garantías a los países de la región acerca de la sinceridad de las intenciones de los demás y contribuiría a fomentar la estabilidad y la cooperación en el Asia meridional. También le daría al mundo la seguridad de que el fantasma del conflicto nuclear no surgirá nunca de esta región. De hecho, un acuerdo de esa índole podría abrir el camino para el resto del mundo.

15. El año pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió al Secretario General que estudiara las mejores posibilidades de promover los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. En respuesta a la solicitud del Secretario General, el Pakistán ha descrito la índole del acuerdo de desnuclearización regional que tiene en mente.

16. De conformidad con ese acuerdo, los países del Asia meridional se comprometerían: primero, a utilizar el material y las instalaciones nucleares que estén bajo su jurisdicción exclusivamente para fines pacíficos, y en segundo lugar, a prohibir e impedir la adquisición, por cualquier medio que sea, de cualquier arma nuclear o dispositivo explosivo nuclear, o la recepción, el almacenamiento, la instalación, el despliegue o la posesión de cualquier arma o dispositivo de ese tipo en sus territorios.

17. En la actualidad ha quedado claramente establecido que no hay diferencia técnica alguna entre un ensayo de armas nucleares y una "explosión nuclear con fines pacíficos". Por lo tanto, en el acuerdo debería establecerse la prohibición total de ensayos nucleares con cualquier propósito.

18. A fin de asegurarse recíprocamente y de dar seguridad al mundo, los Estados de la región deberían establecer un sistema de control equitativo y no discriminatorio para verificar el cumplimiento. Esto podría lograrse a través de un mecanismo consultivo regional permanente, que incluyera disposiciones para un régimen de verificación en caso de recusación con inspección in situ, o bien mediante disposiciones bilaterales entre los Estados de la región sobre la inspección recíproca de instalaciones nucleares, o bien mediante la aceptación por parte de los Estados de la región de las salvaguardias de amplio alcance del Organismo Internacional de Energía Atómica.

19. Además, la confianza mutua en el cumplimiento podría fortalecerse mediante la cooperación de los Estados del Asia meridional en la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. No hay razón para que los países del Asia meridional no puedan colaborar en la construcción de reactores nucleares, el suministro de combustible para los mismos o en una variedad de aplicaciones de la tecnología nuclear en actividades pacíficas como la medicina, la agricultura y la industria.

20. La obligación que han de asumir los Estados de la región puede hacerse jurídicamente obligatoria de una manera, entre varias. Un tratado regional, similar a los que establecen zonas libres de armas nucleares en América Latina y el Pacífico meridional, tal vez sea la opción más atractiva. O bien, los Estados del Asia meridional que se encuentran fuera del Tratado sobre la no proliferación podrían adherirse a él simultáneamente. Otra opción es que las declaraciones unilaterales hechas por cada uno de los Estados del Asia meridional sean reconocidas y apoyadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de una resolución jurídicamente obligatoria.

21. En ocasiones, los representantes de la India han dicho que la "proximidad" de las Potencias nucleares con el Asia meridional es un factor importante que inhibe la concertación de un acuerdo regional de desnuclearización. El Pakistán estima que, de hecho, esta es una razón más para concertar un acuerdo regional que también deberá imponer obligaciones concomitantes a los Estados poseedores de armas

nucleares. Las Potencias nucleares deberían comprometerse, en forma jurídicamente obligatoria, a no emplear o amenazar con emplear armas nucleares contra Estados del Asia meridional. Podría pedírseles, asimismo, que se comprometan a no emplazar armas nucleares en las cercanías de la región o que las eliminen, cuando ya existan dichos emplazamientos. Los Estados del Asia meridional también tendrían derecho a pedir a las Potencias nucleares garantías recíprocas de que promoverán sinceramente el desarme nuclear.

22. Al comunicar sus opiniones y sugerencias al Secretario General, el Pakistán ha subrayado que se muestra flexible en lo tocante al carácter preciso de los acuerdos de no proliferación que habrán de establecerse en el Asia meridional. También ha exhortado al Secretario General a que convoque a consultas entre los Estados interesados, tal como lo autoriza la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Pakistán está igualmente dispuesto a celebrar consultas de esa índole fuera del marco de las Naciones Unidas, por ejemplo, en un contexto regional o bilateral. Ciertamente no tratamos de imponer nuestras opiniones a otros Estados del Asia meridional. Acogeremos con beneplácito cualesquier sugerencias de otros Estados de la región, o de cualquier otra fuente, encaminadas a establecer un régimen de no proliferación que sea equitativo, no discriminatorio y mutuamente aceptable en esta región.

23. El Pakistán está dispuesto a aplicar un criterio realista, que responda a los intereses legítimos de los gobiernos interesados. Si los dirigentes de la India estiman que un acuerdo de no proliferación debería formar parte de un tratado bilateral más amplio que abarque la no agresión, estamos dispuestos a examinar esta propuesta, especialmente en vista de que está tan próxima la conclusión del texto de un tratado semejante. El Pakistán cree también que la adopción oficial del acuerdo bilateral entre el Pakistán y la India por el que ambos se comprometen a no atacar las instalaciones nucleares del otro, será útil para promover la fiabilidad y la confianza mutuas.

24. El Pakistán insiste en el derecho soberano a la igualdad y la no discriminación. Si la India mantiene que se debe creer en sus declaraciones unilaterales de intención pacífica, también debe creer en las del Pakistán. Si la India exige la inspección de las instalaciones pakistaníes, deberá estar dispuesta a abrir las suyas a una inspección análoga. El principio de equidad y no discriminación ha sido defendido conjuntamente por el Pakistán y la India en foros internacionales. En sus relaciones bilaterales no pueden excluir la aplicación de ese principio.

25. El Asia meridional es la región más densamente poblada del mundo. Tiene una inmensa importancia geopolítica en las relaciones internacionales. Se encuentra afligida por problemas económicos, sociales y políticos de carácter urgente. Aun así, es una región que posee una enorme capacidad de productividad y progreso. En la declaración de la primera reunión en la cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional de diciembre de 1985, se proclamó que:

"La cooperación regional era la única respuesta lógica a los problemas comunes que los aquejan, como países en desarrollo y no alineados, a la presión constante de las crecientes expectativas de sus poblaciones y a la comprensión de la interdependencia del mundo en que vivían."

/...

26. Un acuerdo regional sobre desnuclearización, concebido y elaborado en el espíritu de esa cooperación, eliminará los temores y los recelos recíprocos, reducirá la tirantez y promoverá la paz y la estabilidad en el Asia meridional. Todos aquellos que tienen buenas intenciones hacia los pueblos de esta región, incluidos los distinguidos participantes en esta Conferencia, deberán contribuir a la realización de estos objetivos.
27. El Pakistán hace votos por la feliz conclusión de estos importantes debates.
-